

REGLAMENTO DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN POSIBLES SITUACIONES DE ACOSO LABORAL POR RAZÓN DE SEXO

Tras reunirse la Comisión de Igualdad el pasado 9 de marzo de 2018 y con el objetivo de darle cumplimiento a una de las acciones programadas en nuestra II Anualidad del II Plan de Igualdad de Servalia, se crea una Comisión Instructora de Acoso que estará formada por Isabel Martínez, Cristina Sánchez, Juan Antonio Turégano y Pedro Iglesias. Entre los integrantes de la Comisión Instructora de Acoso, será Cristina Sánchez la persona mediadora y, por tanto, responsable en materia de acoso sexual, acoso por razón de sexo y acoso moral.

El trabajador/a, en caso de estar viviendo o ser conocedor de una situación de tal trascendencia, debe consultar el Protocolo contra el Acoso Sexual publicado en nuestra página web y ponerlo en conocimiento de la Comisión Instructora o directamente a la persona mediadora.

Así pues, dicha comisión actuará conforme a lo establecido en el documento citado anteriormente:

- Actuaciones previas
- Inicio del procedimiento
- Fases del mismo
 - Recibir denuncia
 - Analizar información
 - Informe conclusiones
- Finalización del procedimiento
- Seguimiento de los incidentes registrados